

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos resolución de extinción de contrato de arrendamiento de vivienda que se cita, finca 45806.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0972, cuenta 23, sita en calle Torrente Ballester, Blq. 1, portal 2, 1.º C, 04009 Almería.

Familiares interesados de Clotilde Sierra Murcia, DNI 27173544X.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 8 de noviembre de 2017 se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0972, cuenta 23, sita en calle Torrente Ballester, Blq. 1, portal 2, 1.º C, 04009 Almería, fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la en la Gerencia Provincial de AVRA en Almería, sita en C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta (04004 Almería).

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE conforme a los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.

Almería, 1 de marzo de 2018.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (D.T. 1.3 del Decreto 174/2016, de 15.11, aprobación Estatutos AVRA).